



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ALCALDIA MUNICIPAL

San Pablo, 29 de abril de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 16281

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
- 2.- Oficio N° 748-12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, donde remite fallo y acta de Proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente.

CONSIDERANDO: El derecho que le asiste a la Comunidad Sampablina de estar oportuna y fehacientemente informada del quehacer municipal.

DECRETO

1.- CONVOCASE, a Sesión Extraordinaria Pública, al Honorable Concejo Municipal de San Pablo, integrado por:

- 1.- Srta. Emilia Nuyado Ancapichun
- 2.- Sr. Alonso Rivera Malpu
- 3.- Sr. Osvaldo Soto Flores
- 4.- Sra. Emilia Alvarez Sapunar
- 5.- Sr. Juan Carlos Soto Cau Cau
- 6.- Sr. Fernando Heckmann Navarro

Y al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de San Pablo, integrado por :

- Representantes Organizaciones Territoriales

- 1.- Sr. Marcelo Cárcamo Pardo
- 2.- Sr. Sergio Agüero Agüero
- 3.- Sra. Oriana del Carmen Vargas Bórquez
- 4.- Sra. Ema Cremilda Silva Quichapai

- Representantes Organizaciones Funcionales:

- 1.- Sra. Orfelina Luz Estela Roa García
- 2.- Sr. Armin Damian Rodriguez Maitre
- 3.- Srta. Maritza Alvarado Tranayao

- **Representantes de Comunidades y Asociaciones Indígenas**

- 1.- Sr. Elias David Huanquilen Ancatripay
- 2.- Sra. Edith Felicinda Caniu Quinio

- **Gremiales**

- 1.- Sra. Ruth Nieto Coronado

- **Relevantes de Interés Público**

- 1.- Sr. Guido Denys Velásquez Herwith

para el día viernes 29 de abril de 2016, a las 11:30 hrs. en dependencias del Liceo Fray Pablo de Royo de San Pablo con el objeto de tratar la siguiente tabla:

1.- CUENTA PUBLICA DEL SR. ALCALDE DON OMAR ALVARADO AGÜERO, AL CONCEJO MUNICIPAL, AL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SAN PABLO Y A LA COMUNIDAD, DE LA GESTION REALIZADA DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/msm
DISTRIBUCION

- Concejo Municipal
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes